



Fotografía: Mariana Yampolsky. St./sf. Puebla, México. © Fundación Cultural Mariana Yampolsky, A.C., México.

Legitimación/deslegitimación de saberes de género en mujeres andinas

El caso de las trabajadoras del hogar en Perú

Teresa Ojeda Parra

CARE Perú | Lima, Perú
teresa.ojeda@gmail.com

En mi tierra las mujeres se dedican a la casa desde pequeñas. Hay que levantarse tempranito para cocinar, limpiar, atender a los niños pequeños, ir al río a lavar la ropa y si una está casada hay que lavar la ropa del esposo y los hijos. Se debe ir a traer agua, también atender a los animales del corral para que estén bien comidos y que no les falte agua... Mis padres siempre me decían que no debía ser ociosa, sino hacendosa, que tenía que aprender a hilar y a tejer en telar para hacer mis frazadas para cuando me case y así mi esposo y su familia y la comunidad me estime por ser mujer hacendosa, o sea ¡Por ser 'bien mujer', como Dios manda!

(M.D., 23 años)

Introducción

Una de las formas en que la mayoría de las culturas organizan sus sociedades es sobre la base de las diferencias sexuales entre hombres y mujeres, es decir que de acuerdo a su pertenencia a un sexo u otro les es transmitido un conjunto de cualidades, roles, valores, atributos, rasgos, responsabilidades individuales y sociales, prohibiciones, derechos y expectativas, aspectos que fueron asumidos como diferencias naturales. Estos contenidos son los que constituyen el *género*, el cual, siendo una construcción social sistemática, no está determinado por la biología.

El *género* supone la categorización de las diferentes funciones a desempeñar por varones y mujeres de acuerdo a lo determinado por la sociedad en la que viven, y hace referencia a las formas históricas y socio-culturales en que hombres y mujeres se relacionan, interactúan y dividen sus respectivos roles. Estas formas difieren de una cultura a otra y van cambiando a lo largo del tiempo. La socialización de género se da desde muy temprana edad para que los niños y las niñas respondan a los comportamientos esperados (lo que "debe ser"); se aprende desde los padres, madres, otros miembros de la familia, la escuela, la relación con pares y amistades, en las instituciones sociales, los medios de comunicación, el centro laboral, las iglesias, etc.

Dado que los contenidos del género no se refieren a una materia o curso, sino a pautas de vida, su aprendizaje trae consigo diferentes experiencias para las mujeres. En el caso de las mujeres de origen andino que migran a las ciudades para insertarse en el trabajo doméstico, se distinguen tres momentos durante los cuales este proceso de aprendizaje y la legitimación/deslegitimación de los saberes de género, y particularmente los relacionados a su labor como trabajadoras del hogar, tiene implicancias significativas en sus vidas, aspectos que constituyen el motivo de análisis del presente artículo. Estos momentos corresponden a: i) construcción del género y su legitimación en zonas andinas; ii) inserción al trabajo doméstico; iii) el trabajo doméstico a la luz de los derechos.

Metodología

Con el propósito de conocer y analizar el proceso de legitimación/deslegitimación de los saberes acerca del género en trabajadoras del hogar, entre mayo y junio de 2011 se recogió información utilizando técnicas cualitativas, desarrollándose dos grupos focales con siete participantes cada uno. Las actividades realizadas fueron:

- Coordinación con las responsables de las instituciones donde las trabajadoras del hogar acuden los días domingo.
- Invitación y determinación de la participación en los grupos focales, teniendo como *criterios de inclusión*:
 - edad: de 18 años a más;
 - ser trabajadora del hogar y encontrarse actualmente trabajando;
 - aceptación voluntaria para participar en el grupo focal.
- Desarrollo de los grupos focales, previa aceptación a participar a través del *consentimiento informado*.
- Revisión documental.
- Integración y análisis de los resultados.

Resultados

Construcción del género y su legitimación en zonas andinas

En la cultura andina los varones se encargan principalmente del trabajo de las chacras y de las labores que requieren de mayor fuerza, mientras que las mujeres tienen bajo su responsabilidad la crianza de sus hijos, la preparación de alimentos y el cuidado de los animales; cuando trabajan la tierra se hacen cargo de labores de apoyo al trabajo de los varones. Estas responsabilidades son asumidas por los niños y las niñas desde edades tempranas.

En el proceso de socialización de las trabajadoras del hogar entrevistadas, fueron principalmente sus padres, madres y/o abuelos/as quienes les transmitieron estas funciones, tanto de manera oral como



Fotografía: Mariana Yampolsky. *Mujeres mazahua*, 1989. San Agustín Metepec, Estado de México, México. © Fundación Cultural Mariana Yampolsky, A.C., México.

con la enseñanza práctica de las responsabilidades atribuidas a su género. Sin embargo, esta distribución del trabajo por género implicó una mayor valorización asignada a los roles masculinos, quedando desvalorizado el trabajo doméstico realizado por las mujeres, todo ello verbalizado por sus padres, madres y/o abuelos/as al afirmar que las labores hogareñas efectuadas por las mujeres no eran tan importantes como lo que hacían los varones, ya que lo que ellos hacían era un “trabajo”. Paralelamente, y dentro de la cotidianeidad de sus hogares, se dio la legitimación del aprendizaje que sobre el género habían asimilado siendo niñas, en tanto se desarrollaran o no dentro de los “mandatos” establecidos culturalmente para su género. Al darse incumplimiento de los roles y responsabilidades atribuidos a su género, usualmente fueron sancionadas verbal y físicamente y muchas veces de formas drásticas, severas y hasta

cruces, con consecuencias serias para su salud física y mental. Y es que en estas comunidades aún se legitima la violencia hacia las mujeres, no habiendo una sanción social frente a dicha problemática.

Al asistir las trabajadoras del hogar a la escuela, dicha legitimación estuvo a cargo de sus profesores/as y se reforzó en el diálogo con sus pares. En el caso de que estas mujeres hubieran decidido permanecer en su comunidad, quien legitimaría su “ajuste” a lo que su género le atribuye como mujer hubiera estado a cargo de su futuro marido y familiares del mismo. Nótese que en los distintos escenarios en los que se desenvuelve una mujer andina existe una relación jerárquica donde ella siempre se encuentra en una posición de desventaja, de subalterna, a excepción de los momentos en los que interactúa con sus pares.

De esta forma, la legitimación de los saberes referidos al género en las zonas andinas facilita, refuerza

y legitima a su vez dos aspectos determinantes en el futuro de estas mujeres:

- Que el sistema patriarcal jerárquico se mantenga y sea asumido por las niñas y adolescentes como un conjunto de mandatos indiscutibles.
- Que la convicción de que tales mandatos de género son irrefutables, verdaderos y absolutos facilita la manifestación de actitudes de sumisión en estas mujeres al interior de los hogares de terceros en los que se insertan como trabajadoras del hogar.

Inserción al trabajo doméstico: legitimación/ deslegitimación de saberes dentro de un contexto de discriminación

El quehacer doméstico es desvalorizado al percibirse como una actividad secundaria, irrelevante y no productiva; sin embargo, estos saberes de las mujeres son considerados útiles cuando tienen que desempeñar el trabajo doméstico en hogares de terceros. En el Perú el servicio doméstico se caracteriza por ser una actividad “inherente a la mujer” y corresponde a un rol “natural” femenino que no requiere capacitación previa; es reconocido dentro de las ocupaciones que la Población Económicamente Activa femenina realiza y supone una remuneración, aunque ello no se cumpla; sin embargo sigue siendo socioculturalmente desvalorizado, subvalorado y considerado un trabajo modesto, estigmatizante, vergonzoso, servil, degradante y discriminatorio.

La inserción laboral al trabajo doméstico se realiza bajo dos modalidades (Ley N° 27986):

- *Cama afuera*: la vivienda de la trabajadora del hogar es un lugar diferente al de su trabajo, generalmente cuenta con horario que puede corresponder o no a ocho horas diarias; tiene días de descanso y su nivel salarial es bajo.
- *Cama adentro*: el centro de trabajo de la trabajadora del hogar es también su lugar de vida. Con horario poco delimitado (más de 14 horas diarias)

muchas trabajadoras del hogar no perciben salario, otras sólo una propina, y de percibir remuneración estaría compuesta por una recompensa monetaria y de especies (alimentación); a la mayoría no les reconocen días de descanso, vacaciones, derecho a estudiar ni seguridad social.

La edad mínima de admisión al empleo en el Perú es de 14 años, pero la inserción al trabajo doméstico ocurre a partir de los 5-6 años de edad, lo cual responde principalmente a: i) necesidad económica, dado que estas mujeres provienen generalmente de la región rural andina con niveles de pobreza deprimidos; ii) huida del hogar para evitar maltratos y abusos, incluidos los de índole sexual; iii) vigencia de la entrega de las hijas menores a terceros.

Al migrar a las ciudades, y dada su falta de instrucción y experiencia en otras actividades, el trabajo doméstico “cama adentro” constituye la primera actividad laboral para la mayoría de las trabajadoras del hogar, por ser una opción propicia para insertarse en el mercado laboral y resolver sus necesidades básicas de supervivencia (vivienda y alimentación). No obstante, es la modalidad que mayor explotación y vulneración de derechos les significa.

Para que una joven trabajadora del hogar consiga “encajar” en la nueva sociedad (“cultura dominante”), que en primera instancia es el hogar donde se inserta laboralmente, implica que los saberes de género traídos consigo van a ser interpelados, desvalorizados, deslegitimados y en la mayoría de los casos son motivo de burla y desprecio: inevitablemente su cosmovisión de género sufrirá cambios/adaptaciones. Este proceso, además, no es sencillo para estas jóvenes porque deben lidiar con elementos que tocan directamente su identidad cultural: i) su vestimenta, peinado y rasgos faciales son diferentes; ii) su lengua materna usualmente es el quechua o aymara.

Estos elementos las visibilizan, facilitándose aún más el estigma y discriminación que reciben por ser trabajadoras del hogar. El cambio de su vestimenta es inevitable debido a la presión que las burlas y discriminación les genera, y también por exigencia de sus empleadores/as; usualmente en hogares de clase

socio-económica alta son condicionadas a utilizar el “mandil” para trabajar, atuendo que a manera de “uniforme” las diferencia visiblemente de los miembros de la casa. Las empleadoras fundamentan el uso del mandil aludiendo al orden, limpieza, ahorro de ropa, etc., lo cual puede ser razonable y sensato, pero para las trabajadoras del hogar es otro motivo de estigma y discriminación. El aprendizaje del idioma español responde a la necesidad urgente de comunicación, sin embargo, seguirá estigmatizándolas porque el aprenderlo no es rápido ni sencillo, y al lograrlo no pierden el acento de su primera lengua.

Para las trabajadoras del hogar de procedencia andina todo este proceso implica negar parcialmente su identidad anterior para reaprender una “nueva identidad cultural” y así “encajar” en la nueva sociedad. Es en este contexto donde ven legitimados sus nuevos saberes relacionados al género: una suerte de “legitimidad cultural” que tiene como parámetro lo establecido por la “cultura dominante”. Dentro de los hogares donde laboran las trabajadoras del hogar, dicha legitimación la realizará principalmente la empleadora al aprobar su desempeño en las labores domésticas. Pero mientras no realicen sus funciones eficazmente —por inexperiencia, falta de conocimiento sobre el uso de electrodomésticos, o falta de organización de su tiempo—, suelen recibir sanciones como descalificaciones, insultos y golpes. Paradójicamente, el que realicen óptimamente el quehacer del hogar no las libera o protege de seguir sufriendo actos de violencia física, psicológica y hasta sexual a razón de su género, etnia, edad, clase, lugar de procedencia, etc.

Cuando las trabajadoras del hogar acceden a estudios escolares, son los/las docentes y sus pares quienes legitiman sus nuevos saberes relacionados al género, incluidos aquellos referidos al quehacer doméstico. Paralelamente, dentro de esta dinámica otros aspectos de los saberes concernientes al género son legitimados/deslegitimados por quienes interactúan con estas mujeres, y corresponden a otras esferas como la social, espiritual, emocional, sexual, recreativa, estética, económica, etc., que no han sido

motivo de análisis en el presente artículo, pero que ameritan un futuro abordaje.

El trabajo doméstico a la luz de los derechos

Las condiciones bajo las cuales laboran las trabajadoras del hogar, evidencian que se transgreden sus derechos humanos y laborales. Siendo una población que labora en aislamiento, en la medida en que se inserte en espacios diferentes a los hogares donde labora —como la escuela— podrá relacionarse con otras personas, otras trabajadoras del hogar y con instituciones que trabajan a favor de ellas; en estos espacios van conociendo sus derechos humanos y laborales, y encuentran oportunidades de superación personal y laboral.

Las trabajadoras del hogar entrevistadas han logrado percibir más equitativamente al hombre y a la mujer a la luz de los derechos. Conocer sus derechos ha significado una reconstrucción de su autoconcepto, autoimagen, y consecuentemente de su autoestima, que se encontraba deteriorada. En relación a la imagen y conceptualización de sí mismas, ha implicado una resignificación acerca de qué es ser persona, ser mujer, ser ciudadana, aspectos que van de la mano con los roles de género que la sociedad espera que realicen, pero desde una perspectiva de valorización de sí mismas y afianzando su identidad como “trabajadora del hogar” entendida como una labor legalmente más reconocida, aunque aún no lo sea socio-culturalmente. Pero lo más relevante es que conocer sus derechos les ha permitido apropiarse de la noción de ser sujetos de derechos, y tener la convicción de que dichos derechos no pueden ser transgredidos bajo ninguna circunstancia.

Recomendaciones para la acción

Capacitar a docentes que laboran en escuelas del área rural y en turno de noche del área urbana sobre género, prevención de la violencia, estigma y

discriminación, derechos laborales y humanos de las trabajadoras del hogar.

Vigilar que en las escuelas, especialmente en las de zonas rurales y de turno de noche del área urbana, los procesos pedagógicos aseguren la equidad de género en las expectativas y resultados de aprendizaje y eviten el abuso, maltrato y prácticas de discriminación; difundan materiales educativos sobre equidad de género y sexualidad; recojan los saberes y conocimientos de las niñas y adolescentes, y promuevan su participación e integración ciudadana (Art. 26 del Decreto Supremo 013-2004 ED).

Realizar actividades de incidencia sobre prevención y erradicación del trabajo infantil doméstico y de la entrega de niñas menores a terceros.

Promover campañas de difusión de los derechos de las trabajadoras del hogar.

Elaborar un directorio de instituciones a las que pueden acudir las trabajadoras del hogar para buscar ayuda, orientación y/o asesoría.

Lecturas sugeridas

- AGUIRRE, ROSARIO (1998), *Las relaciones en hombres y mujeres bajo sospecha*, Montevideo, Universidad de la República, CSIC (doble clic en: Soluciones editoriales).
- CAZÉS, DANIEL (1999), *Guía para diseñar, poner en marcha, dar seguimiento y evaluar proyectos de investigación y acciones públicas y civiles*, México, Consejo Nacional de Población (CoNaPo), Programa Nacional de la Mujer (ProNaM).
http://www.europofem.org/contri/2_05_es/cazes/00_cazes.htm
- FLORES MEDINA, ROSA, LILIANA VEGA SEGOIN, PATRICIA CÁCERES LÓPEZ E ISAAC RUIZ SÁNCHEZ (2002), *Invisible y sin derechos: Aproximación al perfil del Trabajo Infantil Doméstico en el Perú*, Lima, OIT-Oficina Regional para las Américas-Programa IPEC Sudamérica.
- ESPINOZA GIRALDO, ADRIANA (2001), *Trabajo doméstico infantil en hogares ajenos en Perú. ¿Hasta cuándo sin educación?*, Bogotá, Save the Children.



Ilustración: Valentín Juárez. "Ser abogada para defender a los borrachos en las calles".